

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

22 de septiembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento que:

En el marco de una operación de reestructuración, Altaya Pte. Ltd., accionista mayoritario de la Sociedad siendo titular del 96,92% del capital social de la misma, ha transferido la totalidad de las acciones que ostentaba en la Sociedad a su sociedad hermana, la mercantil de derecho de Singapur, Erawan Oriental Pte. Ltd., cuyo capital social es detenido totalmente por Investment Beverage Business Fund, accionista único igualmente de Altaya Pte. Ltd.

Por ello, dicha transmisión no implica un cambio de control ni un cambio en los beneficiarios últimos de la Sociedad ya que Altaya Pte. Ltd. y Erawan Oriental Pte. Ltd. tienen el mismo accionista único.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.